



Crean nueva Comisión Nacional de Energía

Consuma Cámara sustitución de CRE

Divide a diputados
costo de gasolina
y desaparición
de reguladores

NADIA ROSALES
Y MARTHA MARTÍNEZ

Tras casi ocho horas de discusión, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados avalaron un paquete de leyes que regula el funcionamiento de la Comisión Nacional de Energía (CNE), el nuevo organismo, dependiente de la Secretaría de Energía, que sustituye a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Con 270 votos a favor y



Tras una discusión de alrededor de ocho horas, Morena y aliados aprobaron el paquete de leyes secundarias reglamentarias de la reforma constitucional en materia energética.

Espejal



93 en contra de la oposición, la reforma fue avalada después de que las 190 reservas registradas fueron desechadas por la mayoría.

La CNE se encargará ahora de emitir los criterios de interconexión de la infraestructura que suministrará la electricidad, además de sus condiciones de uso y contraprestación. Un Comité Técnico colegiado se encargará de emitir la regulación técnica y económica y de emitir los permisos de su competencia.

La reforma también indica que mediante la expansión de centrales eléctricas y redes de transmisión y distribución, se garantizará que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) inyectará anualmente al Sistema Eléctrico Nacional 54 por ciento de la energía, mientras que la iniciativa privada lo hará en 46 por ciento, a partir de esquemas ordenados, de inversión mixta y proyectos a largo plazo.

La asignación de proyectos de Pemex se dividirá en tres esquemas. El primero será operado totalmente por la empresa, el segundo permitirá a los socios comerciales participar de acuerdo con el contrato, y el tercero permite que la petrolera contrate un prestador de servicios para la perforación y extracción.

Además, en materia de transición energética, contempla que la Secretaría de

Regulan el sector

El paquete de leyes aprobado regula el funcionamiento de la Comisión Nacional de Energía, entre otros puntos:

- Se encargará de emitir los criterios de interconexión de la infraestructura que suministrará la electricidad.
- Fijará las condiciones de uso y contraprestación.
- Un Comité Técnico emitirá la regulación técnica y económica y los permisos de su competencia.
- Mediante la expansión de centrales eléctricas y redes de transmisión y distribución, la CFE inyectará al Sistema

- Eléctrico Nacional 54 por ciento de la energía.
- La iniciativa privada lo hará en 46 por ciento, a partir de esquemas de inversión mixta y proyectos a largo plazo.
- La Secretaría de Energía coordinará a todas las autoridades que integran al sector.
- Se creará un nuevo Consejo de Planeación Energética, órgano máximo de coordinación.

Energía (Sener) coordine a todas las autoridades que integran al sector, a través de la creación de un nuevo Consejo de Planeación Energética, que será el órgano supremo de coordinación.

El paquete de 10 leyes secundarias, reglamentarias de la reforma constitucional en materia energética, fue enviada al Ejecutivo federal tras un debate en el que morenistas, panistas y priistas intercambiaron acusaciones por el precio de la gasolina.

Previo a la votación en lo particular, el morenista Raymond Vázquez calentó la tribuna con una serie de señalamientos contra el PAN y PRI, tras acusar que en el sexenio de Felipe Calderón

el precio por litro de la gasolina aumentó 58.59 por ciento y con Enrique Peña Nieto, 82 por ciento.

En respuesta, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, acusó que en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador el huachicol aumentó y reprochó que pese a que la refinería de Dos Bocas costó 24 mil millones de dólares, "aún no refina una tina de hidrocarburos", lo que generó señalamientos de ambos extremos del pleno.

Entre gritos, la oposición calificó a los de Morena de "huachicoleros", mientras que la mayoría reviró "es un honor estar con Claudia hoy" y "el petróleo no se vende, el petróleo se defiende".

El panista Ricardo Niño de Rivera acusó que con la reforma el Gobierno pretende retener el control y eliminar los órganos reguladores, pese a ir contra el T-MEC.

"Se llevaron los órganos reguladores en materia de energía, pero, además, eso va en contra del Tratado de Libre Comercio. Eso va a tener sus consecuencias, por supuesto", declaró.

Arturo Yáñez, del PRI, aseguró que con la reforma no va a bajar el precio de la gasolina, como lo prometió el ex Presidente López Obrador, ni el costo de la electricidad.

"Esta reforma energética no va a bajar ni un solo centavo. Escúchenlo bien, mexicanos, esta reforma energética no va a bajar ni un solo centavo en los costos de electricidad, ni un solo centavo en la gasolina ni en el gas. Más bien van a seguir drenando los bolsillos de las mexicanas y los mexicanos", advirtió.

El morenista Ulises Mejía apuntó que para fortalecer la rectoría del Estado sobre Pemex y la CFE, uno de los cambios más importantes es que la Sener retomará la planeación del sector.

"Pemex y la CFE recobrarán su papel de empresas públicas del Estado. Con un marco regulatorio claro se eliminan las restricciones que las fragmentaban y se refuerzan sus consejos de administración", señaló.